



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001738-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida 10.2 destinada a favorecer la liquidez del sector de la agricultura y ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001761.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Laura Pelegrina Cortijo, Ángel Hernández Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a las Iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica presentado por la Junta de Castilla y León con fecha 25 de abril 2022 y, en concreto a las medidas 10.2 destinadas a favorecer la liquidez del sector de la agricultura y la ganadería, se **PREGUNTA**:

1. Fecha de ejecución de la medida.
2. Fecha prevista de finalización.
3. Número de beneficiarios a fecha de 20 de junio de 2023.
4. Importe económico que ha supuesto esta medida a fecha de 20 de junio de 2023.
5. Partida presupuestaria que la refleja .

Todo ello con desglose de sus apartados:

- a) Anticipos de la PAC incrementados al 70%
- b) Anticipo del 85% de ayudas agroambientales y agricultura ecológica.
- c) Incremento de la dotación para préstamos con garantías públicas destinados a capital circulante del Instrumento financiero de la Consejería de Agricultura Ganadería.

Valladolid a 21 de junio de 2023

Los Procuradores y Procuradoras

Rosa Rubio Martín,

Juan Luis Cepa Álvarez,

Laura Pelegrina Cortijo,

Ángel Hernández Martínez,

